

DECRETO SUPREMO N° 06103
VÍCTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
¿CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes?, para reconocer servicios especiales prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el Profesor Jacques Trempont, destacado periodista del diario ¿Le Phare-Dimanche? de Bruselas, ha demostrado leal amistad hacia nuestro país y comprensión a sus problemas, contribuyendo en ese sentido al mayor acercamiento entre Bolivia y Bélgica, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes? en el grado de COMENDADOR al Profesor Jacques Trempont.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los quince días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.